

Recomendación E-107 de la IALA

sobre

Los fondeos de las ayudas flotantes a la navegación

On

Moorings for Floating Aids to Navigation

**2ª Edición
Mayo de 2009**

1ª Edición
Diciembre de 2005

Esta Recomendación revoca la Guía n.º 1024 de la IALA sobre los Amarres sintéticos (2001) y las Notas prácticas sobre el uso de las cadenas de fondeo de las ayudas flotantes a la navegación (1989).

Puertos del Estado



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO



10, rue des Gaudines

78100 Saint Germain en Laye, France

Telephone +33 1 34 51 70 01 Fax +33 1 34 51 82 05

e-mail - contact@iala-aism.org Internet: www.iala-aism.org

Revisiones del Documento

Las revisiones realizadas al Documento de la IALA se anotarán en la tabla antes de la emisión de un documento revisado.

Fecha	Página / Sección Revisada	Necesidad de Revisión
Diciembre de 2005	Documento entero	Reformateado para reflejar la jerarquía de la documentación de la IALA
Marzo de 2009	Documento entero	Revisado para hacer referencia a la Guía n.º 1066 de la IALA relativa al diseño de los fondeos para las ayudas flotantes a la navegación, con la eliminación del Anexo

Recomendación relativa al diseño de los fondeos para ayudas flotantes a la navegación (Recomendación E-107, Mayo de 2009)

EL CONSEJO:

RECONOCIENDO la necesidad de desarrollar guías relativas a los fondeos para ayudas flotantes a la navegación, incluyendo boyas convencionales de ayuda a la navegación, p. ej. boyas con cuerpos flotantes equipadas o no con una luz de ayuda a la navegación; luces flotantes y buques faro;

RECONOCIENDO, ASIMISMO, que no es posible redactar la guía de una manera que no sea general, ya que es un campo en el que las circunstancias locales y el empirismo son de suma importancia;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN las propuestas del Comité de Ingeniería, Medio Ambiente y Conservación de la IALA;

ADOPTA la “Guía n.º 1066 relativa al diseño de los fondeos para ayudas flotantes a la navegación”.

RECOMIENDA que los Miembros:

Se aseguren de que sus ayudas flotantes a la navegación sean equipadas con fondeos capaces de mantener la ayuda en una posición lo suficientemente precisa para cumplir con su función.

Diseñen los fondeos de las ayudas a la navegación en base a las propiedades físicas de la ayuda que se va a fondear y a las condiciones ambientales del fondeadero, considerando al mismo tiempo el tamaño y la resistencia de la cadena de fondeo disponible, los detalles de los pesos muertos disponibles y la capacidad de los equipos de elevación en sus embarcaciones de mantenimiento.

Realicen las inspecciones y los registros que sean necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado de los fondeos a lo largo de su vida útil.

Tomen en consideración la “Guía n.º 1066 de la IALA relativa al diseño de fondeos para ayudas flotantes a la navegación” a la hora de diseñar nuevos sistemas de fondeo para ayudas flotantes a la navegación o de reemplazarlos, así como los materiales más apropiados para su uso en las varias partes del fondeo.

REVOCA la Guía n.º 1024 de la IALA sobre los Amarres sintéticos (2001) y las Notas prácticas sobre el uso de las cadenas de fondeo de las ayudas flotantes a la navegación (1989).